



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de agosto de 2022
P.I.E. N° 960/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier F. Martínez Espinoza, quien solicita al señor Ministro de la Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente, sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de la empresa Boliviana de Aviación BoA. Detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo de la comisión, el motivo de la comisión, el tiempo de antigüedad como funcionarios de su empresa respectiva. Adjunte copias de las Resoluciones y Memorándums de Declaratoria en Comisión de cada funcionario, y documentación que respalde su respuesta. --- 2. Informe y documente su despacho, con relación a los funcionarios declarados en comisión de BoA, si los mismos firman planillas y/o realizan sus descargos mediante la presentación de informes o reportes del trabajo realizado en su rol de representantes sindicalistas, si lo hacen ante la cartera de Estado a su cargo, ante su sindicato respectivo o ante alguna otra unidad o autoridad, la frecuencia con la cual presentan estos reportes o informes, y los requisitos para ser declarados en comisión. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta, copia de reportes o informes.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

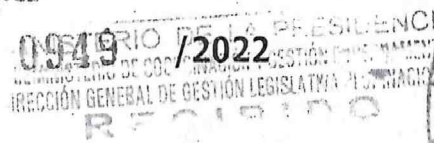


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, 20 OCT 2022
MOPSV/DESP. N° 0949 /2022



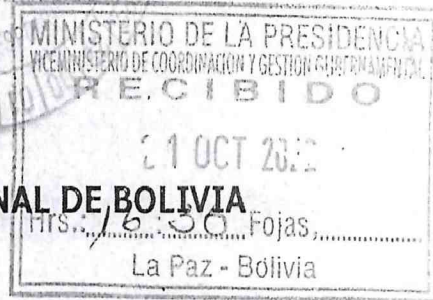
24 OCT 2022

Hrs.: 8:40 Fojas
La Paz - Bolivia

Señor Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 960/2021-2022.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 505/2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 960/2021-2022** de fecha 31 de agosto de 2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

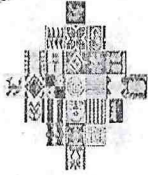


1. "Informe y documento, sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de la empresa Boliviana de Aviación BoA. Detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo de la comisión, el motivo de la comisión, el tiempo de antigüedad como funcionarios de su empresa respectiva. Adjunte copias de las Resoluciones y Memorándums de Declaratoria en Comisión de cada funcionario, y documentación que respalde su respuesta".

2. "Informe y documento su despacho, con relación a los funcionarios declarados en comisión de BoA, si los mismos firman planillas y/o realizan sus descargos mediante la presentación de informes o reportes del trabajo realizado en su rol de representantes sindicalistas, si lo hacen ante la cartera de Estado a su cargo, ante su sindicato respectivo o ante alguna otra unidad o autoridad, la frecuencia con la cual presentan estos reportes o informes, y los requisitos para ser declarados en comisión. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta, copia de reportes o informes".



www.oopp.gob.bo
Av. Mariscal Santa Cruz - esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 - 2156600
La Paz - Bolivia



RESPUESTA.

En respuesta a la pregunta 1 y 2, la empresa Boliviana de Aviación informa que, actualmente no existe sindicato y por lo tanto no se tienen funcionarios declarados en comisión.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Ing. Edgar Montaño Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FFL/jcio
Cc.Archivo
HR. E/2022-14279

